

Universidad La Gran Colombia



RESOLUCIÓN N° 058
19 de octubre de 2018
Hoja N° 1

Por la cual se determinan los derechos académicos de matrícula para **ESTUDIANTES DE POSGRADO NUEVOS, ANTIGUOS Y REINGRESOS DE LA SECCIONAL ARMENIA**, correspondientes al año 2019.

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En uso de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Honorable Consiliatura, como máximo organismo de la Universidad en lo administrativo y financiero, en su sesión ordinaria mediante acta No. 016 de fecha 28 de agosto de 2018, aprobó los incrementos de los derechos académicos que regirán durante el año 2019.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Establecer el valor de derechos de matrícula para el año 2019, correspondiente a los estudiantes de posgrado nuevos, antiguos y reingresos de la Seccional Armenia, por periodo académico así:

ESPECIALIZACIONES	VALOR 2019
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL - Código SNIES: 91101	5.793.000
PENAL Y CRIMINOLOGÍA - Código SNIES: 53870	5.793.000
DERECHO DE FAMILIA - Código SNIES: 3677	5.793.000
DERECHO ADMINISTRATIVO - Código SNIES: 4833	5.793.000
DERECHO CONSTITUCIONAL - Código SNIES: 52544	5.793.000
GERENCIA FINANCIERA - Código SNIES: 54154	5.793.000
GERENCIA Y MERCADEO - Código SNIES: 3450	5.793.000
GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO - Código SNIES: 54332	5.793.000
GERENCIA TRIBUTARIA - Código SNIES: 54156	5.793.000
MAESTRÍAS	
DERECHO PÚBLICO (ANUAL) - Código SNIES: 101874	13.105.000
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES (SEMESTRAL) - Código SNIES: 105676	6.553.000

- Los valores anteriores se incrementarán un diez por ciento (10%) cuando el pago de la matrícula se realice en los plazos con estos recargos, de acuerdo con lo establecido en el calendario institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución será publicada en el sitio Web de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018)


JOSÉ GALAT NOUMER
Presidente




MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Secretario General

